



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 94/2020  
Fecha Resolución: 17/02/2020

**D<sup>a</sup>. Susana Garrido Gandullo, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,**

Admisión a trámite Proyecto de Actuación - Parcela 46 del polígono catastral 12

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

A la vista de los siguientes antecedentes:


Documento	Fecha/N.º
Solicitud del interesado	19.11.2019 (R. entrada: 5.504)
Providencia de Alcaldía	09.01.2020
Informe de Secretaría	15.01.2020
Providencia de Alcaldía	15.01.2020
Informe de los Servicios Técnicos	04.02.2020
Informe-Propuesta de Secretaría	13.02.2020

Consta informe favorable a la admisión a trámite del Proyecto de Actuación objeto del presente expediente emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 04.02.2020.

Examinada la documentación que lo acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía,

**RESUELVO**

Código Seguro De Verificación:	Oe/jx1XxSIETGNgN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por:	Francisco Javier Valera Soria	Firmado	17/02/2020 10:32:16
	Susana Garrido Gandullo	Firmado	17/02/2020 10:17:56
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Oe/jx1XxSIETGNgN2AhpmA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Oe/jx1XxSIETGNgN2AhpmA==</a>		





**Primero.** Admitir a trámite la solicitud presentada por **D. DIEGO MUÑOZ BÉJAR** para la aprobación del Proyecto de Actuación de **Núcleo Avícola** sita en la parcela núm. 46 del polígono catastral núm. 12 de Villamanrique de la Condesa.

**Segundo.** Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un período de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto.

**Tercero.** Notificar al interesado la presente Resolución para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que se trata de un acto de trámite.

**Cuarto.** Solicitar, en base al informe técnico de fecha 04.02.2020, los siguientes informes:

- Informe de viabilidad y prevención ambiental de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Informe en materia de urbanismo de la Delegación Territorial de Sevilla, Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en relación con la vivienda de guardería asociada a la actividad.
- Informe en materia de Urbanismo de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en virtud de lo establecido por el artículo 43.a.d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y del artículo 14.2.f) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre.
- Informe en materia de yacimientos arqueológicos por el Órgano Competente de la Consejería de Cultura (Patrimonio), dada la posibilidad de existencia de algún yacimiento de interés en el ámbito de la actuación.
- Informe respecto de las afecciones al régimen de cuencas y aprovechamiento de aguas por el Órgano Competente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dada la posibilidad de existencia de un cauce próximo a la finca.
- Informe de viabilidad y prevención ambiental en materia de aguas de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Código Seguro De Verificación:	Oe/jx1XxSIETGNqN2AhpMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Valera Soria	Firmado	17/02/2020 10:32:16	
	Susana Garrido Gandullo	Firmado	17/02/2020 10:17:56	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Oe/jx1XxSIETGNqN2AhpMA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Oe/jx1XxSIETGNqN2AhpMA==</a>			



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA  
URBANISMO  
SERVICIOS GENERALES

Lo manda y firma la Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Susana Garrido Gandullo, en Villamanrique a la fecha de la firma.

La Alcaldesa,

D<sup>a</sup>. Susana Garrido Gandullo.

El Secretario-Interventor,

D. Francisco Javier Valera Soria.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Oe/jx1XxSIETGNgN2AhpmA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Valera Soria	Firmado	17/02/2020 10:32:16	
	Susana Garrido Gandullo	Firmado	17/02/2020 10:17:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página:</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/cde/Oe/jx1XxSIETGNgN2AhpmA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/cde/Oe/jx1XxSIETGNgN2AhpmA==</a>			

